



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0576-2014-UNAP
Iquitos, 13 de marzo de 2014

VISTOS:

Los Oficios n.º 0649-2013-D-FA-UNAP; 063 y 064-2014-D-FA-UNAP, del decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, don Fidel Aspajo varela, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Ciencias Agronómicas a los ex alumnos James Torres Ramirez, Carlos Alberto Martín Hurtado Vásquez y Kelly Cahuaza Macahuachi, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 0295, 0313 y 0314-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el grado académico de **bachiller en Ciencias Agronómicas** a los siguientes ex alumnos:

Nombres y apellidos

1. James Torres Ramirez
2. Carlos Alberto Martín Hurtado Vásquez
3. Kelly Cahuaza Macahuachi

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodrigo Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL